

#DEJUECESMINISTROS YMAGISTRADOS

# Arranca plazo de elección

## SE ESTIMA ELEGIR 1,668 CARGOS EN PROCESO EXTRA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la promulgación de la Reforma Judicial arrancan los plazos que tendrán como fin la elección extraordinaria de jueces, ministros y magistrados el primero de junio de 2025.

La primera fecha importante es la del 23 o 24 de septiembre, cuando se realice la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para arrancar los preparativos de la elección extraordinaria, donde se elegirán a mil 668 cargos de jueces, ministros y magistrados.

Entre los cargos a elegir están nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (de reciente creación) y dos vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Se realizará una elección de 50% de magistrados de circuito y jueces de distrito. También se elegirán a magistrados y

jueces de los estados, que tendrán que definirse, una vez que las entidades federativas homologuen sus leyes con la Reforma Judicial, lo cual debe estar ajustado antes del 15 de marzo de 2025.

Entre las fechas importantes será el 16 de octubre con el lanzamiento de la convocatoria del Senado para todos los cargos a elegir. Al 15 de diciembre, se tendrán que realizar las leyes secundarias en materia de Reforma Judicial.

El 1 de junio de 2025, será la elección extraordinaria de autoridades judiciales. **1**

### ENTRE LAS FECHAS CLAVE

- La Sala Superior tiene hasta el 18 de agosto de 2025, para resolver las impugnaciones.
- El 1 de septiembre de 2025, los jueces, ministros y magistrados electos asumirán encargos.

1

DE JULIO DEL  
2025 FECHA  
DE ELECCIO-  
NES.

### LO QUE SE PREVÉ

**1** En la discusión de la reforma judicial, se presentaron cerca de mil 600 reservas.

**2** Se reconocieron derechos y compensaciones a jueces y magistrados.

